



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA, 02 ~~NOV~~ 1994

VISTO: la nota de fecha 2 de Noviembre del corriente año, presentada por el Sr. Secretario Contable C.F.N. Emilio Enrique May, y

CONSIDERANDO:

Que en la misma solicita autorización para trasladarse a la Ciudad de Paraná, Entre Ríos, el día viernes 4 del corriente, prestando conformidad el Vocal de Auditoría;

Que, según lo establecido por el Art.159, inc.f), la Presidencia ejerce la superintendencia sobre el personal, y de acuerdo al Reglamento Interno, a los Secretarios les resultan aplicables las mismas normas que rigen en la Administración Pública Provincial, por lo que debe considerarse su solicitud encuadrada en el Art. 149("razones particulares") del Régimen de Licencia.

POR ELLO:

LA PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: AUTORIZAR al Secretario Contable, C.F.N. Emilio Enrique May, a trasladarse a la Ciudad de Paraná, Entre Ríos, el día 4 de Noviembre y hasta el día 7 del mismo mes y año.

ARTICULO 2º: MIENTRAS dure su ausencia, quedará a cargo de la Secretaría indicada la Sra. Secretaria Legal, Dra. Mónica Cristina Fenedo.

ARTICULO 3º: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE LA PRESIDENCIA Nº 61 194

Notificado =

Dra. ESTELA MARIS VANDONI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia